I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
97-2012	**17/05/2012**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
207-2012	**17-05-2012**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ASFALTOS VERGARA S.A.	**Perpetua Freire Nº90, La Florida**	**513 0004**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Gabriela Mistral, Las Torres, Vargas Salcedo, Ongolmo, Sta. Teresita, Arturo Prat, Av. Salvador Allende	**Recarpeteo Asfáltico.**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	28
	FECHA DE INICIO	17/04/2012
	FECHA DE TéRMINO	14/05/2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	18000	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /VEHICULO	0	M2

3.- APROBACION DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
Resolución Nº7615/11	**Cert Nº700/53 al 59/12**	**No Procede**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
Carta Aviso a SMAPA	**No Procede**	**Aviso a Carabineros**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	0

6.- OBSERVACIONES

1) Por tratarse de un convenio entre Serviu Metropolitano y Municipio y en atención a lo señalado en Dictamen Nº03031 de la Controloria General de la República no procede cobro de derechos por concepto de ocupación del espacio público. 2) El Presente permiso corresponde a regularización. 3) Las obras se realizaron en los siguientes tramos: a) A) Gabriela Mistral entre Las Americas y Las Hortensias, B)Las Torres entre La primavera y Acapulco, C) Las Torres entre Salvador Allende y Divino Maestro D) Ongolmo entre Elicura y Arturo Prat E) Santa Teresita entre El Mirador y 14 de Octubre F) Arturo Prat entre 14 de Octubre y Lo Errazuriz G) Salvador Allende entre Urano y Vargas Salcedo.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PERMISO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO LAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)